

Enseñanzas acerca del Espíritu Santo (3)

Autor: El testigo bíblico

Enseñanzas acerca del Espíritu Santo (3)

Es importante entender que nosotros, los creyentes de esta dispensación de la gracia, no estamos relacionados con Cristo como un hombre en la tierra, sino que estamos unidos a un Salvador glorificado en el cielo. Por eso no podemos colocarnos en el lugar de los discípulos antes de la muerte y resurrección del Señor. Hasta la muerte de Cristo privaban las mismas condiciones dispensacionales que privaron por todos los tiempos del Antiguo Testamento, en lo relativo a la persona y obra del Espíritu Santo.

La Iglesia, como el cuerpo de Cristo, no fue formada hasta el día de Pentecostés, cuando los discípulos, disgregados hasta entonces, fueron bautizados (unidos entre sí) en un cuerpo por el Espíritu Santo que descendió del cielo (1 Corintios 12:13), y fueron unidos a Cristo, la Cabeza del cuerpo en el cielo, por el mismo Espíritu. La doctrina cristiana, inclusive la doctrina de la persona y obra del Espíritu Santo, está en las Epístolas, donde tenemos la doctrina de la Iglesia como el cuerpo de Cristo, donde se nos presenta la gloria celestial de Cristo y nuestra posición con él en los lugares celestiales (Efesios 1:3). En toda la Escritura, desde Génesis hasta el Apocalipsis, hay principios y lecciones espirituales aplicables en todos los tiempos, pero no debemos perder de vista e ignorar los distintos tratos dispensacionales de Dios con la raza humana, cuando venimos al terreno puramente interpretativo y doctrinal. La Escritura hace tres divisiones de la raza humana: judíos, gentiles y la Iglesia de Dios (1 Corintios 10:32), y lo que es para el uno no es para el otro.

Próximo a ascender al cielo, el Señor vuelve a prometer el Espíritu Santo a sus discípulos reunidos. He aquí lo que dice la Escritura: “Y estando juntos, les mandó que no se fueran de Jerusalén, sino que esperasen la promesa del Padre, la cual, les dijo, oísteis de mí. Porque Juan ciertamente bautizó con agua, más vosotros *seréis* bautizados con el Espíritu Santo dentro de no muchos días” (Hechos 1:4-5). Antes de seguir adelante, notemos que el Señor habla en tiempo futuro. Todavía él está en la tierra. Era necesaria su entrada en el cielo antes que el Espíritu pudiera venir (Juan 16:7). El Señor reitera su promesa de enviar el Espíritu y por primera vez les habla, él personalmente, del bautismo con el Espíritu Santo.

Regresemos a los Evangelios para ver lo que dice en ellos acerca del bautismo con el Espíritu Santo. Los pasajes son los siguientes: Mateo 3:11-12; Marcos 1:8; Lucas 3:16-17; Juan 1:33. Los cuatro pasajes se refieren a un solo hecho esencial: el bautismo con el Espíritu Santo, pero no perdamos de vista la diferencia de los cuatro evangelios, es más bien la gran diferencia entre los evangelios sinópticos y el evangelio de Juan. Aunque la expresión es distinta, los tres pasajes en los si-

nópticos son el mismo pasaje. Ocasionalmente, la diferencia de expresión se debe al carácter con que el Señor es presentado en cada uno de los evangelios. Mateo y Lucas coinciden en la expresión. Marcos, que presenta al Señor como el siervo de Dios, enfatiza el hecho de que él bautizará con Espíritu Santo (su obra como siervo), pero silencia el bautismo con fuego (juicio), porque ese corresponde al Señor glorioso, y no al siervo. Conocemos el carácter especial del Evangelio de Juan. Este evangelio también omite el bautismo con fuego. Juan tiene a la vista a la Iglesia y al creyente de esta dispensación. El creyente recibe el Espíritu Santo cuando cree, y entra en el bautismo del Espíritu al ser añadido al cuerpo por el mismo Espíritu, pero no puede ser bautizado con fuego, porque el bautismo con fuego es juicio, y no hay juicio o condenación para los que están en Cristo Jesús (Romanos 8:1).

El pasaje en los sinópticos, teniendo en cuenta la razón para la omisión del bautismo con fuego en Marcos tiene por objeto a la nación judaica; Juan el Bautista vino como precursor del mesías, preparando el camino para la manifestación del Señor a la nación como su Rey. Él dio testimonio de que Cristo bautizaría con el Espíritu Santo (a los que creyeran en él, o le aceptaran como el Rey de Israel), y con fuego (juicio) a los que no creyeran en él como el mesías. Léase el versículo siguiente: “Su aventador está en su mano, y limpiará su era; y recogerá su trigo en el granero, y quemará la paja el fuego que nunca se apagará” (Mateo 3:12). Lo dicho en este versículo es consecuente con lo expresado en el versículo anterior. El trigo en la Biblia siempre representa a los creyentes y la paja a los incrédulos (véase la parábola del trigo y la cizaña en Mateo 13). Los creyentes (el trigo) entrarán en el Reino (Mateo 25:34), y los incrédulos (la paja) serán lanzados al fuego eterno (Mateo 25:41). Citamos estos dos últimos versículos para ilustrar con la misma Escritura el pasaje que venimos comentando, ya que todo el pasaje del cual tomamos estos dos versículos describe una escena judicial en la tierra cuando el Señor venga en su reino o a reinar, y hay allí objetos de gloria terrenal y objetos de juicio eterno.

El bautismo con Espíritu Santo a que se refiere Juan el Bautista es el bautismo nacional de Israel con el Espíritu Santo. Es un derramamiento colectivo del Espíritu Santo sobre la nación de Israel. Este derramamiento del Espíritu sobre Israel nacionalmente, cuando el mesías venga a reinar, está claramente predicho en las Escrituras proféticas del Antiguo Testamento (véase Isaías 44:3; Ezequiel 36:27; 37:14; Isaías 32:15).

Como ya hemos dicho, Juan vino como precursor del Señor, presentándolo a la nación como el mesías, en cumplimiento de la profecía (Isaías 40:1-5). De haber la nación aceptado al Señor como su Rey en su primera venida, se hubiesen cumplido todas las profecías mesiánicas, el Reino

se hubiese establecido y se hubiese efectuado el bautismo nacional de Israel con el Espíritu Santo. En el reconocimiento de Dios estaba que la nación crucificaría a su mesías, el Reino quedaría pospuesto, la actual dispensación de la Iglesia correría su curso, y en la segunda venida del Señor se establecería el Reino terrenal de Israel bajo el gobierno del mesías, y entonces se efectuará este bautismo nacional de Israel con el Espíritu Santo.

Pero antes de esto la nación ha de ser bautizada con fuego, ha de pasar por el juicio de la tribulación. (Véase las siguientes profecías: Jeremías 30:4-7; Ezequiel 30:3; Daniel 12:1; Amós 5:18-20; Zacarías 14:1-3; Sofonías 1:7-18; Malaquías 4:1-4; Mateo 24:6-31; Apocalipsis 7:13-14).

El resto fiel que quedare después de ese juicio, el cual resto constituirá el núcleo para la formación y multiplicación de la nación en el milenio, será bautizado con el Espíritu Santo (Sofonías 3:12-13; Isaías 4:2-4). Nótese especialmente este último pasaje. El versículo cuatro lee: “Cuando el Señor lave las inmundicias de las hijas de Sión, y limpie la sangre de Jerusalén de *en* medio de ella, con *espíritu* de *juicio* y con *espíritu* de *devastación*” (fuego). La nación tiene que pasar por el juicio que Dios derramará del cielo en los días de la gran tribulación para limpiarla de los impíos, y entonces Dios pondrá su Espíritu en los santos fieles que quedaren.

En resumen, Juan dice: El Señor bautizará a los fieles de Israel para hacer de ellos una nación santa en la tierra; y bautizará a los impíos de Israel con fuego o juicio. Claro está que estas Escrituras no tienen a la vista a los gentiles, aunque los gentiles impíos también serán salados con fuego (Marcos 9:49), y los salvos de entre los gentiles, bautizados con el Espíritu Santo en el bautismo colectivo de la Iglesia en esta dispensación, y universalmente en la tierra en el milenio (Joel 2:28-29). El Espíritu Santo será derramado sobre toda carne en el milenio.